NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 3 de diciembre de 2019, se distribuye a petición de la delegación del Ecuador.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

Protectores individuales de cara y de ojos

Ampliación de plazo del período de recepción de observaciones del proyecto de reglamento técnico PRTE INEN 216 (2R) *"Protectores individuales de cara y de ojos"*.

En cumplimento con lo estipulado en el Acuerdo de Obstáculos Técnicos al Comercio AOTC y a la Decisión 827 de la Comunidad Andina CAN, Ecuador tiene a bien informar que se otorga una ampliación de plazo para la recepción de observaciones al proyecto de reglamento técnico PRTE INEN 216 (2R) *"Protectores individuales de cara y de ojos"*, notificado bajo la signatura G/TBT/N/ECU/472/Rev.1 de 7 de noviembre de 2019. En virtud de lo expuesto, la fecha límite para recepción de observaciones será hasta el 5 de enero de 2020, inclusive.

Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca.
Subsecretaría de Calidad
Punto de Contacto OTC: Andrés Ramón
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera - Piso 8 Bloque amarillo Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira
Quito - Ecuador
Tel: (+593-2) 3948760, Ext. 2252/2254
E-mail:
Puntocontacto-OTCECU@produccion.gob.ec
PuntocontactoOTCECU@gmail.com
cyepez@produccion.gob.ec
aramonc@produccion.gob.ec
jsanchez@produccion.gob.ec
[[www.normalizacion.gob.ec](http://www.normalizacion.gob.ec)](http://www.normalizacion.gob.ec)

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**